

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

26 MAR 2021

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$1.000.000 M/cte, a cargo de la parte actora - fol. 806-.

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$4.617.470 M/cte, a cargo de la parte demandada - fol. 808-.

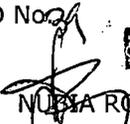
Para los fines pertinentes téngase en cuenta el pago de la condena realizado por AXA COLPATRIA SA, como se desprende a folio 801 del informativo.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 2 Hoy 5 ABR. 2021 La Sria.  NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>

YRP.-